



Moción del Grupo **Plataforma-GuanyemSAB-Compromís**

Para el Pleno de 28 de Julio de 2016

ASUNTO: Presentación pública escrito cooperativa El Plantío - La cañada

En el pasado pleno de 31 Mayo se hizo referencia a un escrito, presentado por registro de entrada en este ayuntamiento por la empresa Cooperativa de Aguas del Plantío y La Cañada, en el que se hacía mención en términos vejatorios, a un concejal de nuestro grupo. Presentado escrito solicitando consultar dicho documento, en fecha 22 de Junio del presente, recibimos una contestación de esa alcaldía denegándonos la documentación que se solicitó con fecha 7 de Junio.

El motivo aducido, para tal denegación, es *“Por su condición de Concejal del Pleno sin delegación no forma parte de la Junta de Gobierno. Por otro lado, el escrito referido no se tratará, por ahora, en ninguno de los órganos colegiados de los que Vd. Forma parte.”*

Se presentó un segundo escrito, el 27 de Junio, volviéndolo a solicitar en los términos siguientes: *“lamento contradecir al Sr. Alcalde, pero dicho documento fue referenciado, incluso exhibido, y objeto de debate, por tanto, implícitamente formó parte del pleno al hacerse público. Y dado que se puso en cuestión mi honorabilidad, tengo derecho al conocimiento de los términos para poder ejercer mi derecho de réplica”*. Solicitando, además, Informe sobre la procedencia de esta petición al Secretario, así como un certificado de las declaraciones producidas y exhibición del soporte del documento en cuestión, al que se nos impide su lectura. Hasta la fecha carecemos de contestación

Ya que éste sirvió de base para que el Portavoz del Grupo AISAB, Enrique Ferrer, lanzara acusaciones sobre el concejal de nuestro grupo, Juan Catalá, de *“usurpar su identidad”* en ese mismo pleno. Órgano colegiado, que como es patente, sí pertenece.

Por ello, la propuesta es que SE SOMETA A VOTACIÓN Y SE SOLICITE:

- 1.- Le sea entregada **en este pleno**, al concejal de este ayuntamiento Juan Catala, copia del citado escrito, presentado el 3 de mayo de 2016, con número de registro de entrada 2.983 y Presentado en el pleno de 31 de Mayo de 2016 como base de la acusación referida.
- 2.- Certificado del Secretario de ese ayuntamiento, que lo fue también del Pleno del 31 de Mayo pasado, de la parte del mismo en que se produjo la acusación, al citado Concejal Juan Catalá, de *“usurpar la identidad del Concejal de Servicios de SAB”*.
- 3.- Que el secretario de ese ayuntamiento, emita informe sobre la procedencia de permitir el acceso a la documentación referida, en la medida que sustentan una acusación tan grave.

Juan Catalá
Concejal de GuanyemSAB